

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29893 MURCIA

Edicto.

Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 458/2011, referente al concursado Delta XXI Tratamiento y Servicios del Agua, con CIF B-73151532, por decreto de fecha uno de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días, siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable. En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente pagina Web oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 19 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044064-1